



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2021-00045188-MPD-SGC#MPD- Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Asesor conforme artículo 13, incisos b), c), d) y e) de la Ley N° 27.149.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que conforme lo dispuesto por RDGN-2021-961-E-MPD-DGN#MPD-, el día 18 de agosto de 2021 se realizó el sorteo público previsto en el artículo 13, incisos b), c), d) y e) de la Ley N° 27.149, a fin de desinsacular a los/as Magistrados/as que conformarán el Consejo Asesor del Ministerio Público de la Defensa por un plazo de dos años.

II. Como resultado del sorteo, resultaron desinsaculados para desempeñarse de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso b) de la Ley N° 27.149, en carácter de Consejero Titular el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza -a cargo de la Defensoría N° 1-, Dr. Alejo Amuchástegui; y, en carácter de Consejera Suplente, la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, Dra. Laura Beatriz Armagno.

III. Asimismo, en el referido acto fueron desinsaculados para desempeñarse de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso c) de la Ley N° 27.149, en carácter de Consejera Titular la Sra. Defensora Pública Oficial de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal -a cargo de la Defensoría N° 2-, Dra. Silvana Céspedes; y, en carácter de Consejero Suplente, el Sr. Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal -a cargo de la Defensoría N° 1-, Dr. Enrique Comellas.

IV. Por su parte, en el mencionado sorteo fueron desinsaculados para desempeñarse en los términos del artículo 13, inciso d) de la Ley N° 27.149, en carácter de Consejero Titular el Sr. Defensor Público Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -a cargo de la Defensoría N° 3-, Dr. Hernán De Llano; y, en carácter de Consejero Suplente, el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba -a cargo de la Defensoría N° 1-, Dr. Rodrigo Altamira.

V. Finalmente, fueron desinsaculados para desempeñarse conforme lo establecido en el artículo 13, inciso e)

de la Ley N° 27.149, en carácter de Consejera Titular la Sra. Defensora Pública Curadora -a cargo de la Curaduría N° 5-, Dra. Nancy del Carmen Enciso; y, en carácter de Consejero Suplente, el Sr. Defensor Público Tutor - a cargo de la Tutoría N° 1-, Dr. Juan Pablo Olmo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 13, incisos b), c), d) y e) de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como consejeros/as titulares del Consejo Asesor del Ministerio Público de la Defensa en los términos del artículo 13, incisos b), c), d) y e), de la Ley N° 27.149 -respectivamente-: al Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, Dr. Alejo Amuchástegui; a la Sra. Defensora Pública Oficial de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Dra. Silvana Céspedes; al Sr. Defensor Público Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Dr. Hernán De Llano; y a la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. María del Carmen Enciso.

II. DESIGNAR como consejeros/as suplentes del Consejo Asesor del Ministerio Público de la Defensa en los términos del artículo 13, incisos b), c), d) y e), de la Ley N° 27.149 -respectivamente-: a la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, Dra. Laura Beatriz Armagno; al Sr. Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal, Dr. Enrique Comellas; al Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Rodrigo Altamira, y al Sr. Defensor Público Tutor, Dr. Juan Pablo Olmo.

Protocolícese, notifíquese a los/as Magistrados/as mencionados/as en los puntos I y II, dese amplia difusión al contenido de la presente y, oportunamente, archívese.